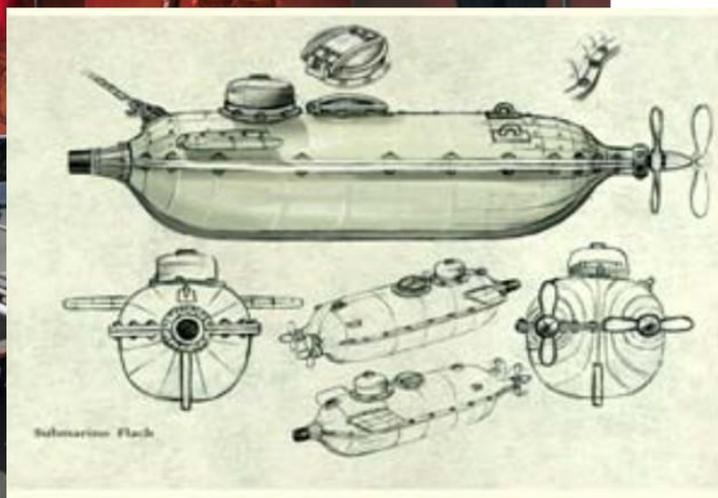




TRES ESPADAS

REVISTA DIGITAL DE COSUR CHILE

Año 7 / N° 53 - Julio de 2025



Esta revista compila 14 textos de los 689 disponibles en cosur.cl/biblioteca



TRES ESPADAS

Revista Digital de Cosur Chile
ISSN 2452- 6177

Oficiales Superiores en Retiro FFAA Chile

EDITOR RESPONSABLE

Coronel de Ejército
Sr. José Miguel Carrasco Silva

COMITÉ EDITORIAL

Coronel de Ejército Sr. Nelson Cabezas Flores
Capitán de Navío Sr. Enrique Cordovez Pérez
Coronel de Aviación Sr. Luis Filippi de Solminihac

COLECCIONES TEMÁTICAS DE LAS EDICIONES DIGITALES DE COSUR:

- ❖ CIENCIA POLÍTICA
- ❖ FUERZAS ARMADAS
- ❖ GUERRA ACTUAL
- ❖ HISTORIA BÉLICA
- ❖ PROFESIÓN MILITAR
- ❖ SEGURIDAD NACIONAL
- ❖ TECNOLOGÍA Y DEFENSA
- ❖ VALORES NACIONALES

ASESOR LEGAL

Abogado Sr. Raúl ROMERO Goenaga
Domicilio Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1452, piso
3 del Palacio Ríos, Santiago de Chile

EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Capitán de Navío Sr. Enrique Cordovez Pérez

www.cosur.cl cosurchile01@gmail.com

TRES ESPADAS es una publicación mensual del Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las FFAA - Cosur Chile, la cual tiene por finalidad divulgar el pensamiento reflexivo de nuestros redactores y colaborar con las FFAA, tanto en la preservación de los valores nacionales como en la promoción de la profesión militar.

Sus contenidos reproducen las publicaciones que la Corporación ha venido haciendo en Internet desde el año 2017. Estas se refieren principalmente a editoriales y colaboraciones de socios y amigos de Cosur; así como testimonios afines a nuestros objetivos en medios de comunicación.

Las ediciones digitales antes mencionadas recopilan las publicaciones semanales en portada del sitio Web cosur.cl, las cuales se agrupan en 8 colecciones temáticas. Las opiniones expresadas en dichas ediciones son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

Nuestra revista pretende ser un vehículo que transmita, especialmente a las nuevas generaciones, las virtudes que, durante más de doscientos años, han motivado en nuestra Nación el comportamiento heroico en situaciones de conflicto bélico y en las múltiples formas de desastres naturales, las que han ido forjando el temple de los chilenos frente a la adversidad.

Más allá del heroísmo que se da en especiales circunstancias, invitamos al lector a cultivar el sentido de altruismo que impulsa a las organizaciones sin fines de lucro y al común de las personas en su natural buena voluntad.



“...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña” (Manuel Bulnes Prieto)

Colección	Título	Página
Editorial I Quincena	Democracia, elecciones y poder	4
Guerra Actual	Entrevista A John Griffiths por el conflicto entre EE.UU., Irán e Israel	5
Ciencia Política	Los tres mosqueteros	8
Tecnología y Defensa	Sistemas de mando y control para fortalecer la conciencia situacional	10
Profesión Militar	Justicia al banquillo	12
Ciencia Política	Experto asegura que Rusia usa tecnología iraní	13
Ciencia Política	abogada desafía al Estado por derechos de ex militares	15
Editorial II Quincena	La verdad de la milanesa	20
Valores Nacionales	Declaración del Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las FFAA - Cosur Chile	21
Profesión Militar	Verdad, Justicia y Reparación	23
Seguridad Nacional	Consecuencias de los problemas financieros y salariales de las FFAA	25
Historia Bélica	Los tres subtenientes de La Concepción	29
Historia Bélica	El principio de ganar la guerra con anticipación	31
Historia Bélica	La historia del primer submarino chileno y de américa latina hundido en la bahía de Valparaíso	35

DEMOCRACIA, ELECCIONES, PODER

Directorio

La democracia, en una breve definición, es aquel sistema de gobierno donde los ciudadanos ejercen el poder político a través de sus representantes, elegidos mediante el voto, en elecciones libres y periódicas.

De allí entonces que las elecciones populares efectuadas el último domingo de junio, son parte importante de un proceso democrático. En este caso, el conglomerado de los partidos oficialistas, decidieron darle el poder a una mujer de destacada participación política, que pertenece al partido más antiguo del país, el Partido Comunista, para que los represente en las próximas elecciones de Presidente de la República.

Cabe recordar que el año 2017, también en una elección voluntaria, los partidos de derecha le dieron el poder a un político, para que los representara en las siguientes elecciones, siendo elegido, como presidente por cuatro años.

Ahora bien, al observar la escasa participación que en ambas elecciones



voluntarias tuvo la ciudadanía, cabe preguntarse ¿son esas votaciones representativas de la ciudadanía?

Sucede que el domingo 29 de junio, según cifras del SERVEL, la participación ciudadana alcanzó un porcentaje del 9,16% del padrón total del país y la candidata ganadora Jeannette Jara, logró 5,33% de ese padrón, algo parecido a lo que obtuvo Sebastián Piñera en las primarias que luego lo llevaron a la Presidencia de la República.

De toda esta resumida realidad, en la que cada ciudadano es protagonista, se hace evidente que, de no ser el voto obligatorio, la ciudadanía manifiesta escaso interés en la elección de sus representantes en el poder político.

Trayendo a colación lo que dijo Winston Churchill sobre el tema: *"La democracia es la peor forma de gobierno, excepto por todas las otras formas que han sido probadas de vez en cuando"*, debemos aceptar y analizar sus imperfecciones, como, por ejemplo, su forma cada vez menos representativa, por no decir impositiva, que estamos viviendo.

No obstante, dadas las sorprendentes capacidades de la Inteligencia Artificial, no resulta aventurado pedirle que sugiera un sistema que reúna los tres conceptos iniciales, democracia, elecciones y poder, acorde con nuestras realidades y necesidades, pues sus orígenes se remontan a la época de cuando los hombres de la antigua Grecia, con menor población, demostraban genuino interés en la elección de sus representantes para investirlos del poder de gobernarlos.

ENTREVISTA A JOHN GRIFFITHS POR EL CONFLICTO EE.UU., IRÁN E ISRAEL

Marcelo Soto*

Experto en relaciones internacionales, Jefe de Estudios en Athenalab y exjefe del Estado Mayor del Ejército de Chile, John Griffiths analiza el conflicto entre EEUU, Irán e Israel. "No hay certeza de haber terminado con la capacidad nuclear de Teherán", afirma.



El presidente estadounidense criticó duramente a Irán e Israel por infringir la tregua que anunció él mismo: "No tienen una maldita idea de lo que están haciendo", dijo. ¿Cambia esto el panorama?

Siempre los cese al fuego -al inicio o recién anunciados- son más frágiles y complejos de imponer. Lo que interesa es la actitud más general y predominante

que va imperando e imponiéndose. La guerra es el ámbito de la incertidumbre.

El lunes Irán atacó la mayor base de EEUU en Oriente Medio, en Qatar. ¿Hasta qué punto puede escalar este conflicto?

Este conflicto se inició el 7 de octubre, con el ataque de Hamás a Israel. En una primera fase, Israel degradó todos los grupos proxies de Irán que operaban en la zona. Se denomina un grupo proxy a aquellos grupos financiados para lograr objetivos estratégicos, en este caso, dirigidos de Irán. Nadie podría negar que Hamás, pese a ser sunita, no shiita, estaba manejado por Irán. El problema de Israel es cómo traducir las victorias militares que se han obtenido en victorias políticas. Los objetivos políticos son los que deben primar.

¿Queda una larga espera por la paz?

Hay temas pendientes para lograr el cese al fuego, empezando por la entrega de los rehenes israelíes. Ahora bien, Hezbolá es el brazo armado principal de Irán en la región, con miles y miles de cohetes. Pero en este conflicto últimamente ni siquiera ha reaccionado ¿Qué te indica eso? Eso te indica que Hezbolá, aparte de sufrir con el descabezamiento de los principales líderes y el bombardeo, no está en condiciones de actuar. Siria, por otro lado, también está neutralizada tras la caída de Bashar al-Assad. Lo que todos ellos tienen en común es que buscan la destrucción de Israel. Seamos claros en eso. ¿Qué es lo que faltaba estratégicamente por lograr? Estratégicamente, ir sobre Irán, que es el actor principal.

Irán es una teocracia, que amenaza con su carrera nuclear. ¿Cuáles son los mayores riesgos para el equilibrio geopolítico de la región?

Lo riesgoso de Irán, aparte de articular a estos proxies que son actores que están alrededor de Israel, es que está en el umbral de una capacidad nuclear. Para eso, requieres tres elementos importantes: enriquecer uranio. Lo segundo es instalar este uranio enriquecido en una bomba. En tercer lugar, tienes que lograr un vector de lanzamiento.

¿Los ataques de EEUU no eliminaron totalmente el peligro nuclear?

Los submarinos básicamente atacaron las instalaciones donde se podría realizar la transformación de uranio enriquecido. El ataque aéreo apuntó a las localidades donde se enriquece uranio que básicamente son dos, Natanz y Fordow, que está en la profundidad. Para que tengamos una idea es más profundo que el Canal de la Mancha. EEUU utilizó los famosos aviones que portan la bomba GBU-57, que penetra más de 20 metros de puro concreto y 60 metros de terreno.

¿Cuál ha sido la evaluación del daño provocado por EEUU?

Puedes bombardear pero no necesariamente conseguir el objetivo de destruir. Por eso se requiere el análisis de Battle Damage Assessment, que es posterior al ataque. Aquí la dificultad es precisamente tener la evaluación del daño producido. Puedes haber destruido las

instalaciones, pero el uranio enriquecido puede estar en otro lado.

¿Qué opinas de las declaraciones muy críticas del Presidente Boric contra Estados Unidos?

Yo sería muy cauto en las declaraciones. Porque al final del día hay que tomar distancia de estos hechos para analizarlos con mayor tranquilidad. Segundo, estos temas se canalizan no por las redes sociales. Se canalizan a través del ámbito diplomático. Y tercero, fundamentalmente se analizan en función del interés nacional del país. Es muy importante tenerlo siempre en cuenta quien sea que esté en La Moneda.

¿Fueron un poco apresuradas esas palabras?

Yo no voy a entrar a calificar lo que él hace o no hace. Pero lo que está en la literatura es lo que te acabo de decir, lo que debe hacer un jefe de Estado o un primer ministro: prudencia.

¿Es recomendable mantener silencio?

O sea, depende del país. Recuerda que nosotros no cortamos ni pinchamos en este tema. No vamos a inclinar la balanza en el escenario internacional. Chile no pesa ni un 0,01% en esto.

¿Parece difícil un cambio en Irán?

Para que exista un cambio de régimen se tienen que dar algunas condiciones. Primero que nada, una fuerte oposición interna, que pareciera que la hay. Pero la voluntad de levantarse internamente en contra del régimen, no la veo tan clara.

Segundo, un cambio de régimen se puede producir por una invasión terrestre, que tampoco la veo como la más probable. Porque es costosa en términos de vidas humanas y económicos.

¿Cómo ves el liderazgo de Trump en la llamada Operación Martillo?

Esto no es nuevo: llevamos distintos gobiernos norteamericanos, demócratas o republicanos, tratando de evitar que Irán se transforme en potencia nuclear. Fracasaron los acuerdos de Obama, de los que Trump se salió. Cuando se cierra la vía diplomática, no queda otra que determinar si usas la fuerza. No hay certeza de haber terminado con la capacidad nuclear de Irán. En los próximos días cuando efectivamente se realice el Battle Damage Assessment tendremos evidencia concreta. Y no especulativa.

Putin dijo que los ataques eran injustificados. ¿Cómo trastoca este conflicto el orden geopolítico en la zona?

Cada actor declara lo que más le convenga. Es interesante que Putin diga que los ataques no están de acuerdo con el derecho internacional cuando invadió un estado el año 2014. Y lo volvió a hacer en 2021. Realmente *give me a break*. No estamos en la guerra fría. El derecho internacional y la ONU se han debilitado. Estamos en una transición del orden internacional, donde hay mayor nivel de conflictividad y guerra. Algunos incluso hablan del fin de la globalización y la vuelta a la soberanía del estado.

¿Este tema se puede transformar en un tema de campaña, dado que el Partido Comunista está defendiendo a Irán?

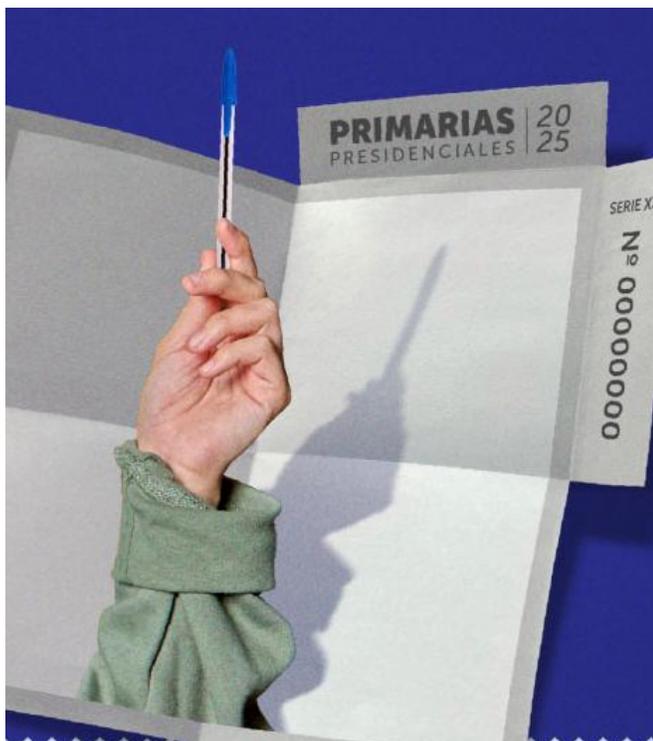
Seamos claros: hay que ser cauto, porque Chile es incapaz de mover la aguja. Tenemos un problema serio al interior del país, que es la seguridad. Ese debería ser nuestro foco.

- ❖ [Extracto de entrevista ex-ante.cl de Marcelo Soto a John Griffiths, Experto en relaciones internacionales, Jefe de Estudios en Athenalab y exjefe del Estado Mayor del Ejército de Chile](#)



LOS TRES MOSQUETEROS

Enrique Cordovez Pérez *



Talvez por desconocimiento del idioma galo o quizás por un defecto en la práctica de la lectura veloz, los candidatos de Oposición leyeron sólo una parte del tradicional lema de la magistral obra de Alejandro Dumas: "Un pour tous, tous pour un" (Uno para todos, todos para uno) y se quedaron con el todos para uno.

Si bien es legítimo aspirar al sillón presidencial, con las valores e ideas personales o de los partidos políticos que las sustentan y no tener que transar con otras similares pero divergentes, se olvida el principal fin de la Política. El cardenal Chomalí ha definido la política como "el arte mayor, porque es aquella actividad

que vela por el Bien Común", en otras palabras: uno para todos.

En cambio, el oficialismo no desperdió la oportunidad de utilizar una tribuna gratuita para sus valores e ideas con una franja televisiva de 15 minutos durante 16 días, promocionando 4 candidatos desde la centro-izquierda hasta el progresismo. La explicación podría resumirse con la sentencia "la izquierda unida jamás será vencida", mientras que la derecha desunida olvida ser ganadora.

Un dato para reafirmar lo anterior es que desde el año 1993 hasta la fecha se han realizado en Chile 11 elecciones primarias, la izquierda ha presentado candidatos en 8 de ellas, mientras que la derecha lo ha hecho solamente en 3.

Una interpretación más sociológica es que posiblemente a los partidarios del colectivismo les es más fácil ponerse de acuerdo. Por otro lado, en aquellas agrupaciones políticas donde prevalece el individualismo no se transa la postura.

Las posiciones intransigentes desconocen que la política es el arte de lo posible.

En la época de la Revolución Francesa la división se dio entre los partidarios de la monarquía absoluta, que se sentaban a la derecha, y quienes deseaban limitar la autoridad del rey que ocupaban las bancas de la izquierda. En la actualidad los polos extremos del espectro político son el liberalismo y el progresismo.

En la elección del domingo 29 de junio se votará por un candidato de orientación ecologista, regionalista y otros "istas", quien sabe tener baja probabilidad de ser

electo. También, un candidato que representan al progresismo del gobernante, cuyos últimos e inciertos pasos nos dicen, a todo sol, que el invierno se ha ido.

También hay 2 candidatas una, de estilizada figura y vasta experiencia en cargos políticos que busca moverse hacia el centro, desde la incómoda posición de haber sido un actor relevante de un Gobierno con baja popularidad. La otra tiene un look más afín al grueso de la población femenina y busca palidecer el fuerte color rojo y consignas sobre lucha de clases que ha defendido toda su vida.

La pinta no es lo de menos, como lo prueban dos elecciones ganadas por una candidata de aspecto bien nutrido que resultaba simpática para muchos electores. La edición de El Mercurio de Santiago en el día de estas elecciones primarias muestra una foto con la candidata, que ostenta un triunfo parcial de la reforma previsional a color y al resto de los candidatos en tono gris.

¿Una apuesta del editor o simplemente un error de imprenta?

Sea como fuera, la apuesta definitiva se jugará en las elecciones secundarias de diciembre. En este evento va a ser, tanto o más importante, el candidato que salga electo como el parlamento que resulte afín a su programa de gobierno. Ya hemos visto que en las administraciones, posteriores a la Concertación de Partidos por la Democracia, el trámite legislativo ha sido el mayor obstáculo.

Es de esperar que la reforma política pueda ser aprobada por las inciertas

mayorías del Senado y la Cámara de Diputados, al menos para que los partidos políticos se constituyan sobre un 5% de votación y los que fueron elegidos para representar un ideario, no puedan optar a cambiar de tienda a su regalado gusto.

Afortunadamente, las posturas extremas del espectro político y la multiplicidad de partidos que se despliegan entre ellas, no representan a un electorado cuyas necesidades reales y equilibradas están muy distantes de las utopías ideológicas.

No es descartable que, en las elecciones presidenciales de diciembre, triunfe en primera vuelta una candidata de izquierda. Por lo tanto, la tarea más urgente es trabajar con el lema "uno para todos", prescindiendo de las ambiciones personales y pensando en contribuir con generosidad a lograr el Bien Común.

❖ **Enrique Cordovez Pérez. Capitán de Navío, Ingeniero en Armas por la APOLINAV y Magíster en Sociología por la PUC.**



SISTEMAS DE MANDO Y CONTROL PARA FORTALECER LA CONCIENCIA SITUACIONAL

Presentación de SISDEF al Ejército de Chile

Infodefensa*

Ejecutivos de la Compañía de Ingeniería de Sistemas y Desarrollos Funcionales Limitada (Sisdef), visitaron el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (Ciitec) del Ejército de Chile para reafirmar los lazos de colaboración y explorar nuevas oportunidades de trabajo conjunto en el ámbito de las capacidades de mando y control, área en el que la empresa cuenta con el sistema Tacfinder.

actividad participaron el gerente comercial de la compañía, Francisco Calvanese, y el KAM de Defensa en Santiago, Cristian Barría, quienes se reunieron con el nuevo jefe de Ciitec, coronel Roberto Castillo, y su equipo.

Ciitec es un Centro de Excelencia en I+D enfocado a desarrollar estudios y proyectos tecnológicos en áreas como IA, ciencia de datos, modelación y simulación, TICs, sistemas logísticos y de sostenimiento, sistemas de armas y vehículos militares para optimizar y mejorar los procesos y el desarrollo de las capacidades militares para la Fuerza Terrestre y Fuerza Generadora del Ejército de Chile.

Durante el encuentro entre Sisdef y Ciitec, se identificaron múltiples puntos de interés común, orientados a fortalecer la



Según Sisdef, una filial de Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar), en la

conciencia situacional de las fuerzas terrestres, optimizando la

interoperabilidad e integración de sistemas existentes.

Sistemas de misión

Sisdef fue creada en 1983 con el propósito de lograr independencia tecnológica de los mercados internacionales de Defensa y en la actualidad es líder regional en el diseño, desarrollo y producción de sistemas de mando y control. Su sistema *Data Link SP100* es utilizado por Chile y Colombia. Junto con Cotecmar, implementaron el *sistema de enlace de datos tácticos y de comunicaciones Link-Co* basado en el *SP100* para las fragatas *Almirante Padilla* de ese país.

En su portafolio cuenta con el *Sistema de Control de Misión para Helicópteros Strike* que permite explotar y controlar un panorama táctico de superficie con la máxima efectividad ya sea cumpliendo una misión de vuelo independiente o integrada a una Fuerza de Combate pudiendo realizar la designación transhorizonte de uno o más blancos hacia otras unidades.

Otra de sus soluciones de misión aérea es el *Sistema de Control de Misión SCM Avizor* para aeronaves y en el ámbito marítimo dispone del *Sistema de Mando y Control Móvil Poseidón* para embarcaciones de patrullaje, el *Sistema de Informaciones y Situación Marítima* y el *Sistema de Control del Dominio Marítimo Safemar*, un moderno sistema informático de monitoreo y control de naves que permite la detección y análisis de amenazas en el dominio marítimo.

Respecto a sistemas de misión terrestre, dispone del *Sistema C4I Jupiter* para la planificación, conducción y control de

operaciones conjuntas; el *Sistema de Gestión de Emergencias y Catástrofes EMMA*; el *Sistema de Mando y Control de Campo de Batalla Tacfinder* desarrollado para unidades de Ejército e Infantería de Marina; y el *Sistema de Control de Fuego para Artillería y Mortero Artymor*.

En cuanto a automatización, tiene el *Sistema de Monitoreo de Motores Diésel PDM Neutrón* y la consola de control de gobierno y propulsión *Seabass* para submarinos tipo *209/1400L*; el *Sistema Integrado de Monitoreo de Plataforma (IPMS) Minerva* para patrulleros oceánicos *OPV-80*; y en el área de comunicaciones ha desarrollado el sistema integrado *ICS Hermes* en sus versiones para puestos de mando y unidades navales, estando en servicio en el nuevo rompehielos *AGS-46 Almirante Viel* de la Armada de Chile.

❖ [Extractado del sitio Web Infodefensa.com](http://www.infodefensa.com)



JUSTICIA AL BANQUILLO

Miguel A. Vergara Villalobos *

Señor Director:

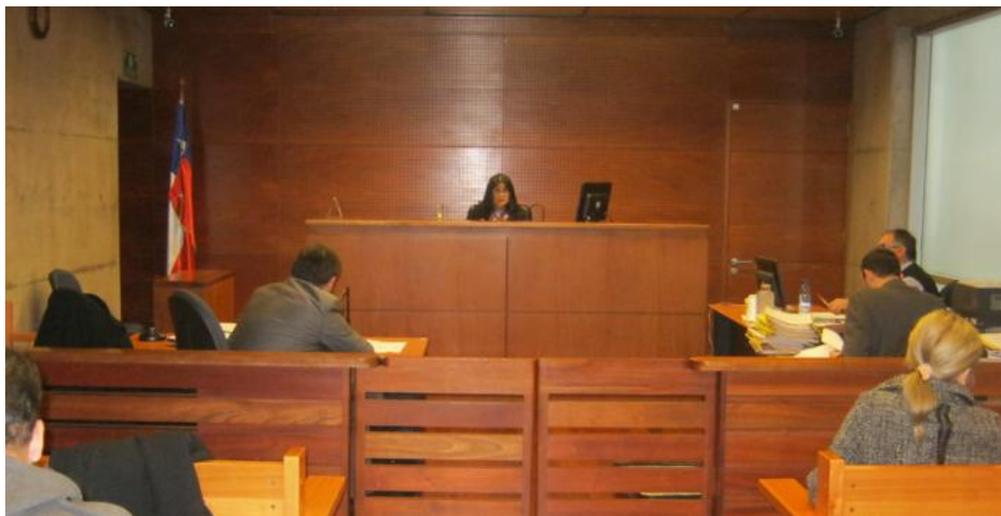
Don Nelson Salas (jueves), abogado, cuestiona la legalidad del sistema de justicia penal antiguo que se le aplicó al sacerdote exjesuita, simplemente por tratarse de hechos ocurridos con anterioridad al año 2005.

A su juicio, tal sistema no solo está obsoleto, "sino que resulta incompatible con los principios más básicos del debido proceso contemporáneo", siendo uno de los aspectos más controversiales que "el mismo juez que investiga es quien termina juzgando". Así, el magistrado — por sí y ante sí— resolvió que los hechos estaban acreditados y condenó al sacerdote, pero sobreseyéndolo sin pena corporal dado que los casos anteriores al 2005 están prescritos. Con todo, dice el abogado, esto conlleva una injusta sanción moral y social.

Al respecto, desde hace años venimos clamando por similar situación que enfrentan los militares acusados por violaciones de los derechos humanos, que también son juzgados por el sistema procesal penal antiguo, suspendido hace ya varios lustros precisamente por arbitrario. Con el agravante de que a los ex uniformados, además, se les aplica retroactivamente el Estatuto de Roma sobre crímenes de lesa humanidad, suscrito por Chile recién el año 2009, eludiendo así la prescripción que favoreció al señor Berríos.

Ojalá este caso sirva para crear conciencia de que estamos ante una justicia cuya imparcialidad es, al menos, cuestionable.

❖ **Almirante Miguel Ángel Vergara Villalobos. Ex C.J. Armada de Chile. Doctor en Filosofía, U. de Navarra.**



EXPERTO ASEGURA QUE RUSIA USA TECNOLOGÍA IRANÍ

Ana Higuera*

La guerra ruso-ucraniana, iniciada en 2022, se ha convertido en un conflicto bélico que ha tenido importantes efectos a escala global. Más allá de las repercusiones a nivel económico, político y social, dicha guerra también está marcada por el desarrollo armamentístico, debido a que Rusia tiene fábricas que producen los drones iraníes Shashed y Ucrania posee drones marinos que son capaces de derribar cazas rusos.

Sin embargo, que Rusia utilice dispositivos de origen iraní nos hace pensar que dicho país tiene armas más potentes para incrementar su efectividad en el combate. Además, prueba de ello es el recién descubrimiento de un experto ucraniano en drones, que asegura que Rusia tiene otros drones que cuentan con una nueva tecnología anti interferencias de fabricación iraní.

La agencia de noticias *The Associated Press* revela que estos dispositivos cuentan con una cámara avanzada, una plataforma informática basada en inteligencia artificial y un enlace de radio que permite a un operador pilotarlos remotamente. Además, a diferencia de los drones de ataque ruso que son de color negro, estos son blancos y no tienen marcas ni etiquetas que coincidan con las de los drones de fabricación rusa.

Serhii Beskrestnov, experto en electrónica, declara a *The Associated Press* que las pegatinas de estos dispositivos seguían el "sistema de etiquetado estándar de Irán", sin embargo, otros expertos afirmaron a la agencia mencionada que "las etiquetas no constituyen una prueba concluyente", aunque "las palabras en inglés concuerdan con la forma en que Irán etiqueta sus drones". Por lo tanto, es bastante probable que Irán haya vendido estos drones a Rusia para realizar pruebas en combate.

¿Rusia podría quedarse sin suministro iraní?

Rusia ha estado bombardeando a Ucrania casi a diario con drones de fabricación iraní en este cuarto año de guerra, según *The Associated Press*. Estos vehículos aéreos no tripulados, con un zumbido que recuerda al de un ciclomotor, sobrevuelan las ciudades mientras las defensas aéreas y francotiradores intentan derribarlos. Aunque algunos van armados con ojivas, muchos simplemente actúan como señuelos.

Además, el país ruso sigue perfeccionando tanto la tecnología como las tácticas asociadas al uso de drones, de esta manera, consigue ataques más eficaces contra Ucrania. Sin embargo, "el Ministerio de Defensa del Reino Unido afirmó que los ataques de Israel contra Irán afectarán negativamente el futuro suministro de equipo militar iraní a Rusia".

No obstante, aunque los drones rusos se basan en un diseño iraní, actualmente, la



mayoría se produce dentro del propio territorio ruso.

Por lo tanto, los expertos señalan que, dado que gran parte de la tecnología necesaria para su fabricación — incluyendo el software y el conocimiento técnico proveniente de Irán— ya ha sido transferida a Rusia, el impacto inmediato en su programa de drones sería limitado. Pero, en cierta medida, advierten que si Israel llegara a atacar instalaciones clave involucradas en la producción de drones y componentes como motores o sistemas anti interferencias destinados a Rusia, el país podría enfrentar problemas de abastecimiento.

Rusia está usando los drones Shahed de una forma cada vez más estratégica, volándolos a gran altitud para mantenerlos fuera del alcance de los

tiradores ucranianos, y también a baja altitud para eludir la detección por radar. Según el Ministerio de Defensa de Ucrania, Rusia ha intensificado los ataques masivos con estos drones, empleándolos en grupos para bombardear ciudades e incluso lanzarlos en picado contra objetivos específicos. Además, los drones Shahed cumplen funciones tácticas clave, como abrir paso a misiles de crucero o saturar las defensas aéreas ucranianas mediante oleadas de drones señuelo.

❖ [Ana Higuera, extracto del Sitio Web 20mimutos.es](http://20mimutos.es)



ABOGADA DESAFÍA AL ESTADO POR DERECHOS DE EX MILITARES

Entrevista a Carla Fernández,

Elke Von Loebenstein *

Carla Fernández Montero, abogada penalista dedicada al derecho penitenciario, representó a 134 internos adultos mayores de Punta Peuco —en su mayoría exmilitares condenados por violaciones a los derechos humanos— tras una serie de medidas adoptadas por Gendarmería que, según ella, atentan contra su dignidad, salud y libertad personal. Fernández argumenta que estas acciones, desde limitaciones a las visitas hasta el retiro de refrigeradores médicos, constituyen actos arbitrarios e ilegales.

Carla Fernández Montero —especialista en derecho penitenciario— irrumpió en la polémica pública al asumir en forma inmediata la defensa de los internos de Punta Peuco mediante un recurso de amparo que representó a 134 reclusos adultos mayores. Su intervención se desató luego de que Gendarmería anunciara la reducción drástica de refrigeradores personales el 19 de junio de 2025, afectando directamente la conservación de insulina, alimentos enterales y otros insumos médicos esenciales. Fernández sostiene que este tipo de decisiones no solo son justificadas por supuesta eficiencia energética, sino que encubren una maniobra política destinada a abrir espacio para reos comunes, en línea con el anuncio presidencial de transformar Punta Peuco en una cárcel ordinaria.

Su defensa jurídica se apoya en jurisprudencia vinculante: la Corte Suprema, en analogía *in bonam partem*, equiparó establecimientos carcelarios que alojan adultos mayores con ELEM —los centros de larga estadía del medio libre—, la que fue invocada para respaldar el amparo. Además, ya había obtenido éxitos en otros recursos que obligaron a Gendarmería a implementar atención médica de planta y ambulancia para internos septuagenarios y octogenarios. Fernández fundamenta sus acciones en tratados internacionales de derechos humanos y en la normativa nacional, denunciando actos que —a su juicio— constituyen tratos crueles, inhumanos o degradantes y una vulneración de la dignidad y seguridad personal de personas privadas de libertad.



Sobre su rol y motivaciones

¿Qué la motivó a asumir la defensa de los internos de Punta Peuco?

Esto fue algo casi espontáneo, al momento de comenzar a recibir llamadas de ellos en donde literalmente pedían "auxilio", y darme cuenta de lo importante que es para ellos poder autogestionar sus cuidados de salud más básicos.

¿Cómo evalúa la situación general de los adultos mayores en cárceles chilenas?

Pésima, porque el sistema carcelario no está "adecuado" para ellos. Por cierto, la propia Corte Suprema advierte esta situación en el icónico fallo de septiembre pasado, donde en base a una analogía *in bonam partem*, homologa los recintos carcelarios que albergan adultos mayores con los ELEM del medio libre (Rol 249.389-2023).

¿Qué desafíos enfrenta una abogada al representar a condenados por violaciones a los derechos humanos?

Todos. Un proceso inquisitivo y secreto, que es un desastre para los enjuiciados. Una justicia "tuerta" en esta materia. Un órgano garante —Gendarmería— que no entiende el peso de su responsabilidad para con los internos, y que el artículo 6 inciso 3° de su Estatuto resume. El estigma profesional propio de estas causas de DDHH, aunque esto la verdad me importa un bledo. En todo caso, la satisfacción de ayudar a estas personas compensa con creces las dificultades. Son seres extraordinarios, al igual que sus familias.

Sobre el recurso de amparo

¿Por qué decidió presentar un recurso de amparo y no un recurso de protección desde el inicio?

Porque el acto arbitrario e ilegal de Gendarmería es una acción pluriofensiva, que no solo vulnera la integridad física y psíquica, e incluso la vida, sino que también lesiona la libertad personal y seguridad individual. Así, elegí la acción de amparo porque es de más rápida tramitación y resolución, tanto por la forma como se enfrenta por la justicia como por la carga menor que tiene en relación a la acción de protección, respecto de la cual existe una verdadera "elefantiasis". Hablamos de un plazo 1.000% inferior, ya que si la protección dura en promedio un año o más en resolverse, el amparo no suele demorar más de un mes.

¿Qué evidencia considera más relevante para demostrar la afectación de derechos fundamentales en este caso?

El hecho que todos los internos de Punta Peuco son personas ancianas con enfermedades crónicas (como diabetes, patologías coronarias, hipertensión, etc), que requieren cuidados especiales de alimentación y medicación, que el sistema carcelario no es capaz de satisfacer en lo más mínimo, y que sólo puede llevarse a cabo de manera privada por los internos, para lo cual necesitan de una correcta "conservación" de alimentos e insumos médicos. Esta preservación sólo la garantiza la refrigeración.

¿Cómo se justifica, desde su perspectiva, que el retiro de refrigeradores pueda constituir un acto ilegal o arbitrario?

Porque la falsa razón esgrimida por Gendarmería relacionada a la eficiencia energética cede frente a la necesidad de preservar los alimentos e insumos médicos. Además, el verdadero motivo es desocupar espacio para el ingreso de reos comunes provenientes de otros penales.

Sobre derechos humanos y tratados

Usted invoca tratados internacionales de derechos humanos. ¿Qué peso real cree que tienen en decisiones judiciales en Chile?

Todo el peso cuando se trata de encarcelar civiles y militares por causas de DDHH. Ningún peso cuando se invocan como garantía *pro reo*, tanto en fase juzgamiento (frente al obsoleto sistema inquisitivo y secreto), en la condena, cuando se solicita una medida alternativa a la pena efectiva o en fase cumplimiento, cuando se piden beneficios penitenciarios (libertad condicional, pena mixta, ley 19.856, etc.)

¿Cree que se está vulnerando el derecho a la dignidad y salud de los internos? ¿Cómo lo fundamenta?

La dignidad es un valor inherente al ser humano, por el hecho de ser persona, por lo que no lo consideraría un derecho propiamente tal, sino más bien una condición que se adquiere desde la concepción hasta la muerte y que por ese solo hecho, debe ser respetada. Es algo que jamás se pierde, y eso una parte de

la política chilena no lo entiende. La salud, es un derecho contenido dentro de la garantía de la integridad física y psíquica, la vida, así como la libertad personal y seguridad individual. O acaso que el reo sufra un maltrato del Estado adicional al castigo penal, ¿no es una forma de destruir al ser humano? La Convención Americana de DDHH en su art. 5.3 mandata que "la pena no puede trascender de la persona del delincuente".

¿Qué papel juega la edad avanzada y las enfermedades de los internos en el análisis jurídico de este caso?

Todo, aun cuando respecto de presos más jóvenes el impacto de la medida también sería visible, pero en menor medida, ya que difícilmente son personas insulino dependientes, hipertensos, etc. que requieren alimentación enteral, o que no pueden experimentar ayunos superiores a 6 u 8 horas (y no 15, como existe actualmente en el sistema penitenciario).

Sobre el actuar de Gendarmería y el Gobierno

¿Considera que Gendarmería actuó motivada por razones políticas?

Absolutamente, pero principalmente a nivel de la Dirección. He visto a Alcaldes y funcionarios que tratan de hacer bien su pega, empatizando con la realidad carcelaria de los internos proyectos, pero al final todo llega a la Dirección Nacional, y ahí la cosa es pura política "fría". Una instancia donde las solicitudes de los reos "duermen el sueño de los justos" en algún cajón del burócrata de turno.

¿Qué opina del argumento de Gendarmería sobre eficiencia energética y seguridad?

¡Lamentable! Va contra el sentido de la normativa que regula el actuar de este ente, y lo más grave, devela el desacato flagrante en relación al fallo de la Corte Suprema de septiembre de 2024.

¿Ve alguna relación directa entre esta medida y el anuncio del Presidente Boric sobre transformar Punta Peuco en una cárcel común?

Por supuesto. El argumento falaz entregado por Gendarmería no es otra cosa que la excusa para "hacer espacio" en el penal para la llegada de reos comunes de otros recintos del país, y de esta forma, "desnaturalizar" Punta Peuco, quitándole ese "halo patriota-militar" que le guste o no al Gobierno, aún conserva.

Sobre el fallo de la Corte

¿Qué opinión le merece la decisión de la Corte de Apelaciones de tramitar el recurso como protección y no como amparo?

Una decisión obtusa. Como señalé, el acto de Gendarmería es pluriofensivo, entonces optar por la vía procesal más "burocrática", poniendo en riesgo hasta la vida de los presos, y en base a un purismo legal, como es querer ver sólo una infracción a la garantía del artículo 19 n° 1 de la Carta y no la del n° 7, aun cuando está claro que existe un empeoramiento en las condiciones carcelarias en que se cumple la privación de libertad, resulta ser una decisión judicial a la que "le falta calle". Por cierto, la mayoría de los

ministros y abogados integrantes no conocen Punta Peuco. Debo decir eso sí que me extrañó el voto del Presidente de la Sala, el Sr. Guillermo de la Barra, quien hasta hace poco fue ministro de fuera, y conocía perfectamente la situación de Punta Peuco. Su decisión resulta inexplicable, en términos jurídicos y humanos. Igualmente me causó extrañeza que fueran en contra de la propia jurisprudencia de la Corte Suprema en esta materia de amparo, y que la acción cita. Aun cuando hay que agregar que la orden de no innovar fue acogida, pero ello no significa que la tramitación de la protección será más rápida.

¿Cree que esta decisión cambia el enfoque del caso o debilita su argumentación?

El enfoque se ve afectado en la medida que la problemática de fondo que afecta a los presos termina diluyéndose en el tiempo gracias a la demora. En efecto, el fallo supremo de la protección dictado en septiembre pasado, demoró casi un año y medio, y Gendarmería aún está en desacato. Eso es lo que se logra. La argumentación no se debilita, porque no solo es un reflejo de la realidad carcelaria, sino que, además, está en consonancia con lo resuelto por la Corte Suprema en otros casos de empeoramiento de condiciones carcelarias, y que tuve la oportunidad de defender (SCS Rol n° 2.193-2024, de 08 de febrero de 2024; SCS Rol n° 16.535-2024, de 28 de mayo de 2024; SCS Rol n° 17.856-2024, de 10 de junio de 2024; SCS Rol n° 20.426-2024, de 09 de julio de 2024).

¿Qué espera del fallo definitivo de la Corte?

Primero hay que señalar respecto del amparo, que el fallo fue apelado, y ahora es la Corte Suprema la que debe pronunciarse. En relación a la protección, el hecho que hayan concedido inmediatamente la orden de no innovar es un indicio serio de que la afectación es real y seria. No veo la posibilidad de un fallo desfavorable.

Sobre la opinión pública y el contexto

¿Cómo responde a quienes consideran que los condenados por violaciones a los derechos humanos no merecen trato especial?

No se trata de trato especial, sino de respeto a la dignidad del ser humano y sus derechos, que no son monopolio de nadie en particular.

¿Piensa que el estándar de derechos debe aplicarse por igual a todos los internos, sin importar sus delitos?

Por supuesto. Los principios del Derecho penal también se aplican en fase ejecución, en donde la prevención especial es todo. Aquí no cabe la retribución, ya que existe pena draconiana efectiva, por lo que no hay impunidad, y si por algún motivo de edad y salud el interno no está en condiciones de cumplir en la cárcel, el Derecho debe darle la opción de una medida alternativa, como el cumplimiento domiciliario. ¿Acaso no estamos hablando de justicia y no de venganza?

¿Le preocupa que su defensa sea percibida como una forma de reivindicación del pasado dictatorial?

Para nada. No me importa lo que digan si con ello logro defender los derechos de quienes por años han sido silenciados y han sufrido en carne viva el maltrato del Estado, y la ingratitud de la política. Por lo demás, ese pasado dictatorial al que se refiere usted, tiene un componente histórico que no puede ser soslayado por la ideología, menos hoy, en la situación político-social en que se encuentra el país, y los riesgos de volver a experimentar gobiernos de corte totalitario. No entender esto, y ceder a cierta hegemonía cultural de izquierda en esta materia, podría significar en la práctica una indefensión futura de la población civil frente a una revuelta social como aquella de 1973.

¿Qué mensaje le gustaría enviar a las autoridades respecto del trato a personas privadas de libertad?

Sólo que las traten como seres humanos, les respeten sus derechos y cumplan con los fallos.

¿Qué vendrá si el recurso es rechazado? ¿Piensa acudir a instancias internacionales?

No veo la posibilidad de perder, pero igualmente no descarto nada. Pero si acudo a instancias internacionales será "con todo", para ganar.

❖ [Elke Von Loebenstein, Subdirectora Diario Constitucional. Entrevista a abogada Carla Fernández en Diario Constitucional.](#)

LA VERDAD DE LA MILANESA

La expresión "*la verdad de la milanesa*" se utiliza en Argentina para referirse a una verdad irrefutable o a la esencia de algo, lo que está detrás de la apariencia superficial. Se usa cuando se quiere revelar la realidad de una situación, especialmente después de que se ha ocultado o disimulado por un tiempo. La frase alude a la milanesa, donde el rebozado esconde la carne, y solo al cortarla se descubre la verdad de lo que hay dentro.

Como nuestros avezados lectores comprenderán, ese dicho de allende Los Andes, podría tenerse en mente, a medida que se acerca la fecha de las elecciones presidenciales de nuestro país, para descubrir que, bajo una acogedora y cálida piel de oveja aparece... "*la verdad de la milanesa*"... o un gato disfrazado de liebre.



DECLARACIÓN DEL CUERPO DE OFICIALES SUPERIORES EN RETIRO DE LAS FFAA COSUR CHILE

Directorio*

Contra la injusticia disfrazada de justicia
– El caso Punta Peuco

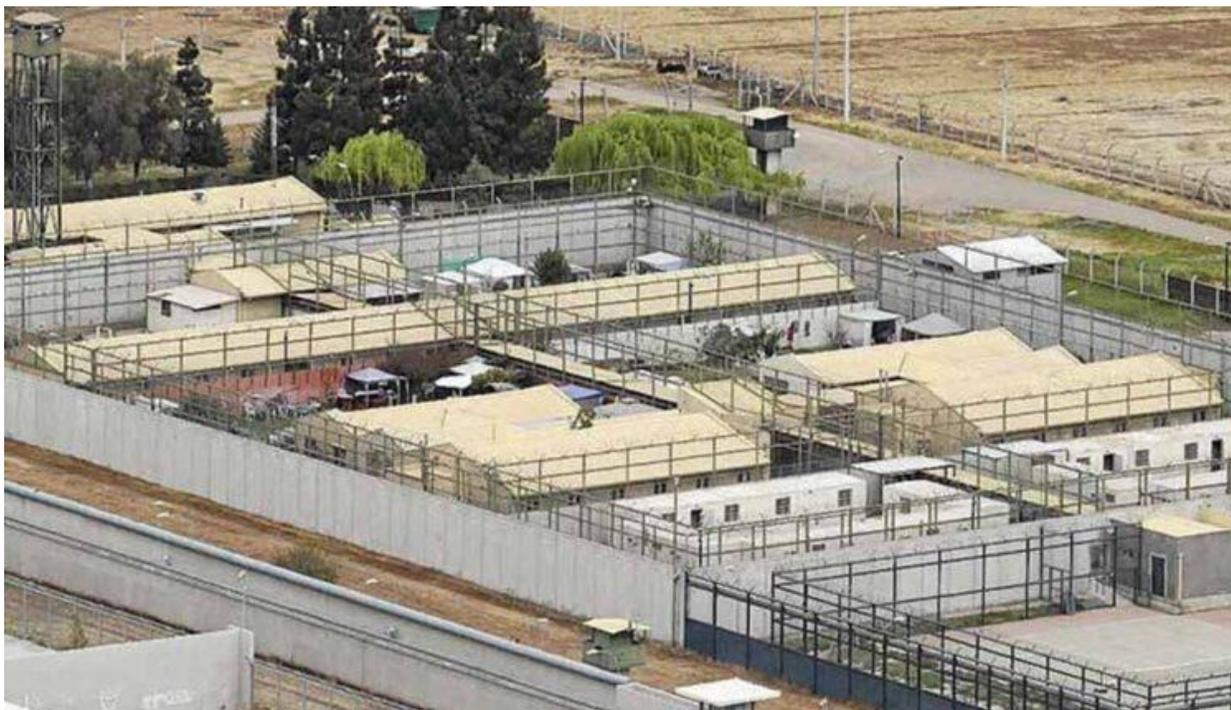
El reciente anuncio del presidente Gabriel Boric, respecto al cambio del carácter del penal Punta Peuco, pasando de recinto especial a penal común, no es solo una decisión administrativa: es un acto político cargado de ideología, revanchismo e ignorancia jurídica.

El Decreto Supremo N° 580 del Ministerio de Justicia, promulgado el 14 de junio de 1995 durante el gobierno del presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, estableció el carácter especial de Punta Peuco con un

propósito claro: garantizar condiciones de detención diferenciadas a personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad en retiro, condenados por hechos ocurridos durante una época crítica de la historia de Chile.

Hoy, la medida del Gobierno no hace más que exponer a ancianos de más de 80 años a condiciones carcelarias incompatibles con su salud y dignidad, desconociendo principios elementales del derecho y la humanidad.

Gran parte de las condenas a estos militares se dictaron en base a un sistema judicial transgresor, sustentado en presunciones, sin garantías propias del proceso penal moderno. A diferencia del sistema procesal penal vigente, no existe igualdad ante la Ley. Muchas sentencias se construyeron en base a declaraciones únicas, sin testigos presenciales, sin pruebas materiales suficientes y bajo fuerte presión mediática y política.



Chile recién incorporó a su legislación interna los delitos de lesa humanidad en 2009. ¿Cómo es posible entonces juzgar hechos ocurridos décadas antes, sin norma legal expresa? ¿Dónde queda el principio de legalidad, piedra angular del derecho penal moderno?

La aplicación retroactiva de normas penales, contraria al artículo 19 N°3 de la Constitución y a los principios generales del derecho, representa una vulneración gravísima del Estado de Derecho.

La negativa sistemática a entregar beneficios carcelarios a personas de avanzada edad, con enfermedades crónicas, terminales o con movilidad reducida, es un acto inhumano. ¿Qué sentido tiene mantener presos hasta su muerte a personas que ya no representan ningún peligro para la sociedad? ¿Cuál es el mensaje que se quiere enviar? ¿Venganza?

Mientras delincuentes comunes acceden a beneficios, los internos de Punta Peuco son castigados por su historia, su pasado militar y su vinculación política, sin posibilidad real de redención ni trato humanitario.

La medida del Gobierno parece más un acto desesperado por ocultar sus propias falencias: la creciente violencia del crimen organizado, la inmigración fuera de control, la corrupción dentro del Estado y la baja histórica de aprobación presidencial.

La ciudadanía no necesita más gestos simbólicos vacíos ni medidas ideológicas. Necesita gobernabilidad, orden y sentido común.

Lo que Chile requiere no es más polarización, sino reconciliación. No se trata de negar el pasado, sino de reconocer la complejidad de la historia y entender que en momentos aciagos, hombres cumplieron órdenes que creyeron necesarias para salvar al país del colapso institucional.

Seguir castigando hasta la tumba a estos ancianos no engrandece nuestra democracia. La justicia no puede ser un disfraz de venganza, ni el Estado puede actuar sin respeto por la dignidad humana, incluso cuando se trate de quienes fueron sus propios agentes.

❖ [Directorio de COSUR Chile](#)



VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

Humberto Julio Reyes*



Durante aproximadamente 35 años hemos escuchado, como un mantra, repetir estos tres conceptos al referirse a las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la represión del extremismo.

A estos tres conceptos se asocia, comúnmente, una supuesta impunidad desmentida por las anuales cuentas del poder judicial.

Así, cada vez que el gobierno de turno o el poder legislativo promueven una nueva forma de agravar las circunstancias en que se cumplen las condenas, se recurre a ellos como argumento que no admite discusión.

De esta forma, recientemente, el presidente ha resuelto transformar el penal de Punta Peuco en uno de naturaleza común, sin importar que las condiciones que existían para ser creado no hayan cambiado, salvo en el número

de internos, pasando de los 36 planificados originalmente a más de 130.

Se ha agregado el argumento de eliminar un privilegio, olvidando que todos han sido juzgados por un procedimiento ya derogado en Chile que ha permitido su fácil condena, a lo que se agrega la negativa a concederles los beneficios intra penitenciarios de que disfrutaba toda la población penal.

Esta vez hubo eso sí diversas reacciones contrarias en los medios de comunicación social, no precisamente de partidarios del gobierno militar ni de organizaciones de ex uniformados, por lo que podrían catalogarse como miradas objetivas o humanitarias.

Esperé, naturalmente, las que se pronunciarían desde “el mundo de los derechos humanos”, según la jerga periodística.

Reparé en que, más allá de la comprensible posición irreductible que se resume en el lema “ni perdón ni olvido”, se mencionaban dos razones para no acceder a medidas que apunten al perdón y la reconciliación.

Ninguna me convence.

Se vuelve a esgrimir que, para conceder perdón, debiera haber existido colaboración para encontrar los restos de los detenidos desaparecidos. Lo anterior supone que la totalidad de los condenados lo han sido por la ficción jurídica del secuestro permanente, lo que no es efectivo.

Se agrega el hecho de haberse rechazado, quizás cuando aún era oportuno, toda iniciativa para promover la colaboración eficaz, inhibiendo a quienes, sin ser autores pudieran aportar a la verdad que se buscaría establecer.

¿Qué incentivo tendría alguien para colaborar, frente al casi seguro procesamiento como cómplice o encubridor?

Por lo demás ya se realizó un infructuoso esfuerzo institucional en la llamada "Mesa de Diálogo" y sus detractores siguen asumiendo la existencia de un pacto de silencio.

Otra razón se refiere a quienes habrían ejercido alguna forma de violencia en contra de mujeres. Faltaría algo fundamental, según los firmantes de otra carta, ya que "sin verdad ni juicio, el perdón no es reconciliación".

Así, se supone que todos los condenados lo han sido por esta causa, lo que también no se sostiene al conocer las sentencias.

Por lo demás, ya hubo un juicio que estableció la verdad "procesal", así que nada faltaría.

¿No sería algo menos subjetivo que, quienes se oponen al perdón y la reconciliación, indicaran qué casos debieran quedar exentos de cualquier medida humanitaria, en lugar de generalizar?

Convengo, en todo caso, en que la mirada humanitaria no debiera excluir a los que por avanzada edad o estado de salud u otras circunstancias objetivas

debidamente calificadas deberían continuar cumpliendo sus penas en forma alternativa, como podrían ser los que ya han cumplido los 20 años que corresponden a cadena perpetua, los menores de edad al haberse cometido los delitos imputados o los de baja graduación jerárquica.

Finalizo analizando el título de esta columna:

Si no se ha establecido la verdad mediante pruebas, mal puede haberse ejercido justicia y las reparaciones concedidas en la parte civil de los procesos serían de dudoso sustento legal, aunque tengan el propósito de que las familias de las víctimas reciban de parte del estado una compensación por el daño inferido. Pero, para alcanzar la verdad se requiere de jueces probos, aplicar la reforma procesal penal vigente e incentivar la colaboración eficaz, aunque el tiempo transcurrido atente contra el propósito declarado de encontrar los restos de las víctimas desaparecidas.

Justicia y reparación, aunque tardíamente, debieran llegar por añadidura.

❖ **Humberto Julio Reyes. General de Brigada Ejercito, Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar por la ACAGUE. Profesor de Academia en Historia Militar y Estrategia, Ex Subsecretario de RREE del Gobierno Militar 1984-1986.**



CONSECUENCIAS DE LOS PROBLEMAS FINANCIEROS Y SALARIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Richard Kouyoumdjian *

En tiempos en que Chile es manejado por el ministro de Hacienda, el propósito de esta columna es llamar la atención sobre los problemas que afectan a las Fuerzas Armadas y las personas que en ellas trabajan producto principalmente de la estrechez fiscal que sufre el país, y, por otro lado, por la forma en que se maneja y distribuye el presupuesto de la nación. Lo anterior, termina generando un problema de seguridad nacional, ya que las instituciones de la Defensa necesitan para operar y cumplir con sus obligaciones constitucionales, de recursos y de personas de buen nivel profesional y en las cantidades suficientes para hacerlo adecuadamente, cosa que parte por tenerlas bien remuneradas, haciendo lo suyo, y solo excepcionalmente, seguridad interior.

Recientemente se supo que efectivos militares fueron detenidos por estar realizando actividades delictuales, algo que es obviamente grave, muy grave. Dentro de lo malo, lo bueno es que fue detectado por el mismo Ejército de Chile,

institución que lo reportó al Ministerio Público, quienes a su vez dispuso la detención y procesamiento de los involucrados. ¿Habrà tenido algo que ver las condiciones salariales y laborales del personal de planta del Ejército con el hecho de que integrantes de esa institución se hayan desviado del recto camino? De seguro pronto lo sabremos, pero es muy posible y probable que la respuesta sea afirmativa.

Antes de ahondar en la cosa de la estrechez fiscal, y objeto de reforzar el punto anterior, recordemos que el crimen organizado es una empresa delictual, que opera con lógica de negocios, y que necesita de armas y personas entrenadas en el uso de ellas, algo que pueden encontrar en las Fuerzas Armadas y las policías, por lo que es de esperar que haya más esfuerzos de la organizaciones criminales en obtener armamento y en contratar y atraer uniformados, algo que en alguna medida se les facilita si los sueldos que perciben son bajos, las



exigencias laborales altas, y se las pasan desplegadas, lejos de sus familias y en estados de excepción constitucional que de excepcionales nada tienen.

Ahora de lo macro a lo micro, el Estado de Chile tiene la obligación constitucional, tal como se indica en su Artículo 1, de resguardar la seguridad nacional, algo en donde las Fuerzas Armadas y las policías cumplen con lo principal. La lógica indica que siendo la seguridad nacional algo que la constitución reconoce en el primer artículo, en donde está lo más esencial, entonces corresponde que aquellas instituciones que se preocupan y ocupan de la seguridad nacional tengan los presupuestos y equipamientos necesarios para cumplir esas importantes funciones.

La pregunta que sigue es, ¿cuánto es el OPEX ⁽¹⁾ de la Defensa? Si sacamos lo que es previsional, lo que son los presupuestos de la DGAC y la DGTM, el CAPEX y lo que el Estado no le reembolsa por gastos del tipo despliegues a la Macrozona Sur y las fronteras del norte y noreste, estamos hablando de aproximadamente un 1,7% del presupuesto nacional. Bastante bajo considerando que se supone es un tema importante y crítico, y que adicionalmente las Fuerzas Armadas deben cumplir con cinco áreas de misión, cuatro de las cuales no necesariamente son relativas a la defensa de la soberanía, el territorio nacional, y la protección del interés nacional donde sea que esté ubicado. Chile debiera tener un OPEX mínimo de 2,6% y no el 1,7% actual.

(1) OPEX En el contexto chileno, OPEX (Operational Expenditure) de la Defensa se refiere a los gastos operativos de las Fuerzas Armadas, incluyendo el mantenimiento, entrenamiento, logística y operaciones. Actualmente, algunos analistas

A modo de comparación, del presupuesto, Educación se lleva el 19%, Salud el 18%, el Minvu un 6,4%, Obras Públicas un 5,6%, y las policías un 2,4%. Podemos seguir haciendo comparaciones, pero me parece que ya está claro que en defensa se gasta menos de lo que corresponde. Dicho eso, ¿cuáles son las consecuencias de solo gastar un 1,7% del presupuesto en la operación del Ejército, la Armada y la FACH?

- Horas dedicadas al entrenamiento, a navegar y volar muy cercanas a los mínimos que se requiere para mantener las calificaciones operativas, y más importante aún, las capacidades de combate que se requieren para una adecuada disuasión, por ende, colocando en riesgo la seguridad nacional, que es a lo que deben constitucionalmente las Fuerzas Armadas (Artículo 101 de la constitución).
- Disminución de la actividad académica y preparación profesional tanto en Chile como en el extranjero. Históricamente hemos tenido cuadros profesionales globalmente reconocidos por su alta preparación, cultura y conocimiento. Lo militar principalmente se aprende fuera de Chile, donde están los conflictos, y en lugares como Londres, en

consideran que el OPEX de Chile podría ser insuficiente para mantener las capacidades operativas y disuasorias necesarias, afectando la seguridad nacional

Washington, en Tel Aviv y en Paris, entre otros.

- Afectación de la industria militar nacional por baja actividad y requerimientos, anulando la posibilidad de innovación y desarrollo.
- Dotaciones subóptimas de las requeridas para operar en forma segura, y desgaste de las dotaciones por estar operando con menos gente de la requerida
- Sueldos bajos que hacen buscar alternativas laborales fuera de las Fuerzas Armadas.
- El éxodo de talento que se produce por no estar haciendo lo que es propio de la naturaleza de la profesión militar, ya sea por inactividad o misiones secundarias no militares.

Pasando a casos más específicos, en donde las consecuencias quedan más claras, podemos mencionar:

- Incapacidad de cubrir la dotación de 7.000 soldados de tropa profesional del Ejército, lo que implica no tener mano de obra calificada y que no puede ser cubierta por conscriptos en material blindado, artillería, comunicaciones, y todos los requerimientos operacionales que generan los estados de excepción, de infraestructura crítica y de resguardo de fronteras, en donde

sea necesario personas con un mínimo de entrenamiento.

- Imposibilidad de ajustar sueldos a los infantes de marina y soldados que están destinados a la Macrozona Sur y las fronteras con Perú y Bolivia, lo que implica, entre otras cosas, que las tasas de retiro en el la Infantería de Marina y algunas unidades militares que están sufriendo el impacto de cubrir esas zonas geográficas estén más altas de lo deseable.
- Incapacidad de retener talento en un país en que el Estado no ha sido capaz de resolver la crisis de seguridad, lo que genera que la empresa privada busque en las Fuerzas Armadas militares personal para sus propias necesidades en la materia.
- Sueldos bajos y condiciones laborales muy exigidas son una vulnerabilidad que hacen que los militares sean buscados por organizaciones criminales, que no solo requieren armamento, sino principalmente soldados e infantes de marina entrenados y disciplinados para sus propios cuadros.

Los ajustes al presupuesto informados en enero del 2025 afectan principalmente a las líneas de sueldos y de gastos generales, profundizando más aún los problemas recién mencionados. Hora de entender que los ajustes del gasto fiscal no pueden venir por el lado de defensa,

un gasto que solo representa el 1,7% del presupuesto nacional y que no se condice con la criticidad que se supone tiene. En ese sentido y a modo de ejemplo, Milei, cuando asumió en Argentina y comenzó a reducir el gasto fiscal, lo único que no tocó fueron los Ministerios de Seguridad y el de Defensa. Al contrario, les subió el presupuesto objeto readquirieran capacidades pérdidas durante los años. Él tiene, más que nadie, muy claro como buen liberal, los roles que el estado debe realizar y cuales no, y que la seguridad nacional es lo primario y lo único que justifica la existencia del estado.

Una rápida mirada al presupuesto de Chile indica que perdimos el norte, nos transformamos en un estado de bienestar que es incapaz de asignar los recursos para cumplir satisfactoriamente con lo que establece su artículo 1 de la constitución, el resguardo de la seguridad nacional.

Tenemos las Fuerzas Armadas con el equipamiento que se necesita, pero nada se saca si no somos capaces de que operen, disparen, se entrenen, naveguen, vuelen en forma segura, y sean capaces de generar una efectiva y creíble disuasión, algo que un mundo convulso como el actual no es aceptable.

❖ **Richard Kouyoumdjian. Oficial de Marina (R), Master Estudios Estratégicos K.C. London, @AthenaLabOrg ellibero.cl/columnas**

NOTA DEL EDITOR:

Al adjuntar este escrito que, en uno de sus acápite señala *"Sueldos bajos y condiciones laborales muy exigidas son una vulnerabilidad que hacen que los militares sean buscados por organizaciones criminales, que no solo requieren armamento, sino principalmente soldados e infantes de marina entrenados y disciplinados para sus propios cuadros"*, es imprescindible recordar que:

Los miembros de las FFAA, aún en condiciones de bajas remuneraciones han sabido cumplir con su juramento de **"... cumplir con los deberes y obligaciones militares conforme a las leyes y reglamentos vigentes..."**

Por lo anterior, es oportuno recordar que, así como el año 1973, el MIR intentó infiltrarse en la Armada y también en la Fuerza Aérea, para destruir sus valores y férrea disciplina, siendo repelidos en esos intentos, hoy los carteles de la droga, en simbiosis con el terrorismo, están infiltrando a las Fuerzas Armadas. Ello queda de manifiesto en las denuncias que las Instituciones están entregando a la justicia, para el castigo que, con máxima fuerza y celeridad, se debe aplicar a quienes mancillan el sagrado juramento, que hicieron al ser investidos como soldados de la patria.

Sin duda una señal de alerta para los mandos castrenses y para la ciudadanía, que se agudiza con otra denuncia de similares características, que entregó la Fuerza Aérea de Chile y que será tratado en la siguiente publicación.



LOS TRES SUBTENIENTES DE LA CONCEPCIÓN

Gonzalo Valdés Lufi *

El Combate de "La Concepción", se desarrolla entre el domingo 9 y lunes 10 de julio de 1882, en plena Campaña de la Sierra de la Guerra del Pacífico, tropas chilenas se encontraba en el valle del Río Mantaro con presencia en pequeñas localidades como: Oroya, Tarma, Jauja, Pucará y Huancayo. El General del Canto ordena el repliegue de las fuerzas, y el día 5 de julio, el entonces Teniente Ignacio Carrera Pinto, recibe de parte del Capitán Pedro María Latapiat, el mando de la Guarnición de La Concepción, pequeña localidad ubicada a 22 kilómetros de Junín, con una población de 3.000 habitantes en aquella época.

Son 77 hombres de la 4ª Compañía del Chacabuco 6º de Línea, que fueron llamados por el destino para ser actores principales del hecho militar más heroico del soldado chileno, entre ellos destacan especialmente los tres Subtenientes; Julio Montt Salamanca de 21 años, Arturo Pérez Canto de 18 años y Luis Cruz Martínez, con tan solo 15 años de edad.

Los jóvenes oficiales tienen distintas realidades, e incluso podríamos decir que tiene distintos orígenes socioeconómicos, pero hay algo común que destaca de forma transversal, los tres poseen estudios de humanidades (la enseñanza media de la actualidad), algo que en esos años marcaba una gran diferencia y favoreció sus ascensos, por su parte Julio Montt viaja desde Casablanca a San Bernardo para recibir instrucción y preparación militar, y así poder marchar al norte; Arturo Pérez Canto, se fuga de



Ilustración 1: Imágenes del Capitán Carrera Pinto y sus tres Subtenientes

su casa y viaja como “polizón” en vapor “Matías Cousiño” y navega rumbo a Arica, al ser sorprendido, es entregado a la custodia de su hermano Alberto, médico cirujano del Batallón Chacabuco; Por último, Luis Cruz Martínez, mientras cursaba humanidades y con tan solo 14 años de edad, es autorizado por su madre para inscribirse en el Batallón Curicó, en la homónima ciudad.

Julio Montt fue el único de los tres subtenientes que ingresó de forma inmediata a la oficialidad, según su hoja de servicios en 1880 es nombrado Subteniente de las Guardias Nacionales (lo que actualmente es la reserva adscrita), ingresando al Batallón Movilizado Curicó en la ciudad de San Bernardo; por su parte Luis Cruz Martínez, viaja en tren desde su ciudad natal Curicó como Cabo 1º del Batallón Movilizado Curicó rumbo a San Bernardo, lugar donde el Batallón tendrá transformaciones y sumará preparación militar, luego ambos continuarán sus servicios en Batallón Chacabuco, por su parte Arturo Pérez Canto, al presentarse con su hermano Cirujano del Batallón Chacabuco, le suplica quedarse, y es finalmente aceptado como soldado, en base a sus méritos es ascendido a Aspirante de Subteniente de Guardias Nacionales, luego es ascendido a Subteniente Abanderado de Ejército, un honor para cualquier oficial subalterno.

El resto de la historia es conocida, al ser sitiados en La Concepción, deben enfrentar un gran número de soldados e indígenas, nunca aceptaron los ofrecimientos de rendición, y uno a uno fueron cayendo en combate, el último oficial al mando fue el Subteniente Luis Cruz Martínez, que junto a algunos

soldados y carente de municiones, ordenó calar bayoneta y salir de la iglesia-cuartel, sin antes motivar a sus soldados, alcanzando la gloria inmortal junto a sus hombres, muriendo en combate contra una gran multitud y ante la vista de los vecinos de la localidad.

Todos eran niños, según la Constitución de 1833, los tres fueron hipnotizados por la hazaña de Prat y Aldea, los tres murieron junto al Capitán Ignacio Carrera Pinto, y los tres cumplieron su juramento a la Bandera. *“Un Chileno muere, pero no se rinde nunca”*

Gonzalo Valdés Lufi. Oficial de Reserva del Ejército, Ingeniero Comercial y en Prevención de Riesgos, Diplomado en Seguridad Internacional y Estudios Estratégicos - Universidad de Chile / Academia de Guerra, Diplomado en estrategia.



EL PRINCIPIO DE GANAR LA GUERRA CON ANTICIPACIÓN

Reflexiones militares de antaño, utilizadas en la actualidad

Gabriel Alejandro Esbry*

En este axioma Sun Tzu visualiza, entre otras cosas, la vinculación de la guerra con la política, aduciendo la necesidad para que una Nación esté preparada para la batalla aun en tiempos de paz. Es por ello que Tzu, declara que: "La guerra es un asunto vital del Estado, decide la muerte o la vida y por lo tanto no se permite no examinarla".

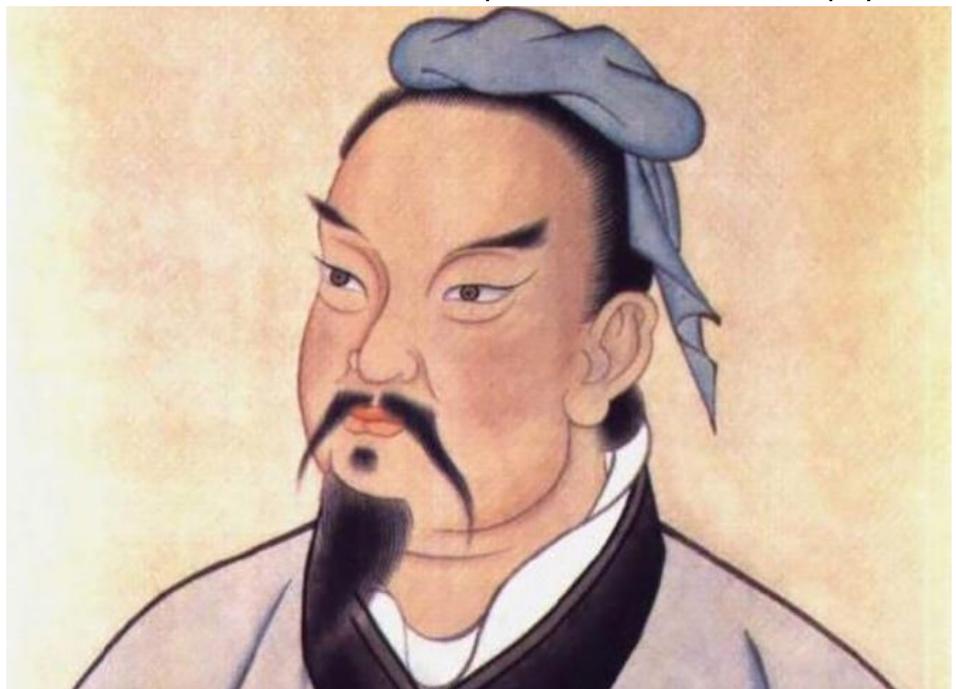
El punto de partida de la lógica del pensamiento de Sun Tzu es pues la preparación para la guerra donde intervienen todos los sectores de gobierno (economía, diplomacia, industria, defensa, etc.), para crear las condiciones previas y necesarias frente a la posibilidad de involucrarse en un conflicto armado.

Para Sun Tzu, un Estado puede ganar la guerra con anticipación si cumple con las siguientes condiciones:

1. Política honrada y sensata.
2. Estado rico, ejército fuerte.
3. Conocer al enemigo y a sí mismo.
4. Diseño preliminar de la guerra.

Política honrada y sensata Sostiene que las políticas de gobierno podrán decidir por la victoria o el fracaso según como sean implementadas. En aquella época, la base de la economía era la agricultura, y los campesinos en tiempos de paz serían los futuros soldados para la guerra. Es por ello que apoyaba aquellas medidas de gobierno que buscaban una mejor perspectiva de vida ante los vasallos del rey, con la finalidad de lograr la adhesión del pueblo y obtener su apoyo para evitar que toda contienda bélica se tornara impopular.

Analizando la situación del imperio ruso antes de la Primera Guerra Mundial, el historiador Paul Kennedy sostiene: "debido en parte a las tradiciones de una severa autocracia, al terrible e injusto sistema de clases y a los bajos niveles de educación y sueldos, Rusia carecía de aquellos ministros competentes que hacían que funcionasen los sistemas administrativos [...]". Por otro lado, su matriz productiva se apoyaba



mayoritariamente en la explotación agrícola (un 80% de la población era campesina) y lejos estaba de las grandes potencias como Alemania y Gran Bretaña, que tuvieron un auge económico orientado al desarrollo industrial. La élite rusa se preocupaba solo por su riqueza y vivía de manera permanente atemorizada por la agitación de los campesinos, que se manifestaban muy descontentos por la presión impositiva y la falta de políticas para generar un bienestar en toda la sociedad y no para unos pocos.

La impopularidad de la guerra sumado a la ineficiencia de los mandos rusos, terminaría por alimentar la revolución social que acabaría con el régimen del Zar Nicolás y la capitulación frente a sus oponentes. En noviembre de 1917, los 6 millones de soldados rusos, que todavía se encontraban desplegados en el frente oriental, no se opusieron a la toma del gobierno por parte de los bolcheviques e incluso sirvieron a la propaganda comunista durante la desmovilización.

Estado rico, ejército fuerte:

En esta condición se afirma que para "ganar la guerra antes" no es suficiente con que un reino disponga de buenas políticas de gobierno, sino que para obtener la victoria completa se necesita tener una economía sólida y productiva para organizar y adiestrar un ejército capaz de derrotar a cualquier enemigo. Un Estado cuya economía es endeble, tendrá un ejército pobre y estará condenado a pagar tributos como vasallo de otros reinos.

También Sun Tzu plantea el precepto "hacerse invencible primero", significa

que un gobernante debe formar un ejército fuerte con un poder de disuasión creíble y que esté preparado para luchar por la victoria. Desde ese postulado se observa que, a partir de 1868, con la restauración de la dinastía Meiji, el imperio de Japón comenzó un proceso de modernización y occidentalización para evitar ser dominados y colonizados por los países europeos.

La industrialización jugaría un papel muy importante en el área de la defensa, y el legado de Sun Tzu puede verse en el establecimiento de una política denominada Fukoken Kyohei (país rico con ejército fuerte). Tal cual lo afirmó el historiador, Paul Kennedy: "para los japoneses, el poder económico y el poder militar-naval iban a la par". En el plazo de dos décadas, Japón se convirtió en una gran potencia mundial por debajo de Gran Bretaña, Francia, Rusia, Estados Unidos, Austria-Hungría, Alemania e Italia.

Conocer al enemigo y a sí mismo:

"Si conoces al enemigo y te conoces a ti mismo, no temas el resultado de cien batallas; si te conoces a ti mismo, pero no conoces al enemigo, por cada batalla ganada perderás otra; si no conoces al enemigo ni a ti mismo, perderás cada batalla". Quizás este sea uno de los axiomas más conocidos de Sun Tzu, donde sostiene que solo a través de la comparación de ambas partes podemos determinar las fortalezas y debilidades propias del enemigo para luego diseñar la estrategia y, posteriormente, hacer los reajustes necesarios en el curso de la guerra para obtener la victoria. En tiempos de la antigua China, la forma habitual de obtener información sobre el

oponente era mediante los espías, razón por la cual encontramos un capítulo completo de sus escritos, llamado "Empleo de los Espías", donde se fundamenta la importancia de la inteligencia para la guerra. El espionaje (inteligencia) es la base para decidir por la guerra o por la paz y el fundamento para el empleo de las tropas en los combates.

Según la visión de Sun Tzu, un gobernante o un comandante que no sabe usar espías constituye una señal de desprecio por el interés nacional y las vidas de las tropas de su ejército.

Diseño preliminar de la guerra:

"El que planifica la victoria en el templo (cuartel general), incluso antes de la batalla, es el que tiene más factores estratégicos de su parte". Sun Tzu hace referencia a la necesidad de hacer planes a partir de cálculos (apreciación de situación). Los gobernantes o guerreros vencen primero en el planeamiento y luego van a la guerra. La "previsión" cobra relevancia en aquellas acciones que preceden el conflicto armado como el planeamiento, el adiestramiento, la organización, la preparación territorial, etc.

En los prolegómenos de la Primera Guerra Mundial, entre 1910 y 1912, las FF.AA. alemanas habían desarrollado ciertas capacidades que las colocaban en clara ventaja por sobre naciones como Rusia y Francia. El ejército prusiano podía equipar y movilizar a millones de reservistas mientras que sus adversarios tenían dificultades para el equipamiento de las reservas y su traslado al campo de

batalla. Asimismo, Alemania desarrolló eficaces líneas de comunicación interior y planes más veloces de movilización.

Respecto de la educación de los ciudadanos incorporados a las filas de los distintos ejércitos se calcula que, en Italia, 330 de cada 1.000 reclutas eran analfabetos, en el Imperio Austro-húngaro 220 de cada 1.000, 68 cada 1.000 en Francia y un asombroso 1 por 1.000 en Alemania. Para 1914, el poder nacional del Imperio de Kaiser Guillermo II había superado al de Italia, Rusia, Francia y se estima que habría alcanzado al de Gran Bretaña. Principio de la Victoria Completa "Obtener cien victorias de cien batallas no es lo mejor, sino que el mejor comandante será aquel que obtiene el triunfo sin pelear. En tal sentido, lo mejor es quebrantar la estrategia del oponente, en menor medida quebrantar su relación diplomática, lo peor es quebrantar (combatir) sus fuerzas militares, y lo pésimo conquistar su ciudad".

Cuatro medidas para someter al contendiente:

La primera es romper las estratagemas enemigas con las propias. La segunda es romper la coalición del enemigo con la manipulación diplomática y consolidar el alineamiento propio para someter al oponente mediante el aislamiento diplomático. La tercera, vencer al enemigo en la batalla campal y, la cuarta es lograr el triunfo mediante el asedio.

Con las dos primeras se logra la victoria completa. Esta teoría propone un cerco estratégico u operacional para obligar al enemigo a dejar las armas y obtener la victoria a un costo mínimo. Respecto a este pensamiento, Sun Tzu deja bien claro

que “no” se puede obtener la victoria completa si no se tiene la capacidad de combatir, es decir, que se debe tener un ejército fuerte.

Durante el conflicto por las Islas Malvinas, luego del 2 de abril de 1982, Gran Bretaña procuró obtener la victoria completa y cercó a la Argentina en los foros internacionales para fortalecer su posición estratégica en el sistema de alianzas.

Así fue que el Consejo de Seguridad de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) aprobó la resolución N° 502 donde nombraba a la Argentina como nación agresora y le exigía retirar las tropas de las islas.

Esa fue la primera derrota diplomática para Buenos Aires, donde por error de cálculo estratégico-diplomático, los países que votaron a favor del veto de la resolución cedieron a las presiones diplomáticas británicas.

Por otro lado, Reino Unido logró que los principales países occidentales proveedores de armas, emitieran una serie de embargos que impedían que Argentina obtuviese armamento para la guerra y, también, la colaboración en materia de inteligencia militar sobre las FF.AA. de su adversario.

Posteriormente, el alistamiento de una Fuerza de Tareas acompañado de una campaña informativa donde se advertía la posibilidad de bombardear objetivos estratégicos en el continente, sumado a los rumores de empleo de armas atómicas, buscaron quebrar la voluntad de lucha antes del inicio de los combates.

Finalmente, luego de que los británicos obtuvieron la superioridad aérea y naval, se iniciaron los combates terrestres para cerrar el cerco sobre Puerto Argentino.

Debemos considerar que las características de los conflictos de nuestra era confirman la vigencia del Arte de la Guerra como principios filosóficos, que van desde lo estratégico a lo táctico, abarcando también áreas de la conducción integral de la guerra como lo económico, la educación, lo político, lo diplomático, la industria, etc.

Increíblemente, la obra de Sun Tzu es una alegoría escrita para evitar o afrontar la batalla con los mínimos costos y recursos, ya que los chinos odiaban la guerra, pero veían la necesidad de estar preparados, por ello su pensamiento filosófico central es “ganar la guerra antes”.

- ❖ ¹ **Gabriel Alejandro Esbry: Teniente Coronel del Ejército argentino: Oficial de Estado Mayor. Licenciado en Estrategia y Organización. Licenciado en Relaciones Internacionales. Especialista en Inteligencia Militar.**
- ❖

Nota del editor:

Las recientes operaciones militares de Israel en Gaza y Estados Unidos en Irán, han puesto de manifiesto la vigencia de las operaciones preventivas, para evitar una escalada mayor de un conflicto bélico, las cuales fueron definidas por Sun Tzu hace más de 2.500 años.



LA HISTORIA DEL PRIMER SUBMARINO CHILENO Y DE AMÉRICA LATINA HUNDIDO EN LA BAHÍA DE VALPARAÍSO

Daniel Malfanti *

Una historia con ribetes similares ocurrió en nuestro país a finales del siglo XIX y te la contamos en Súbela.

No es tan conocido que Chile le declaró la guerra a España un 25 de septiembre de 1865 y que meses después, el 31 de marzo de 1866, la Corona bombardeó el Plan de Valparaíso, destruyendo gran parte de la ciudad sin personas fallecidas, según registros de la época.

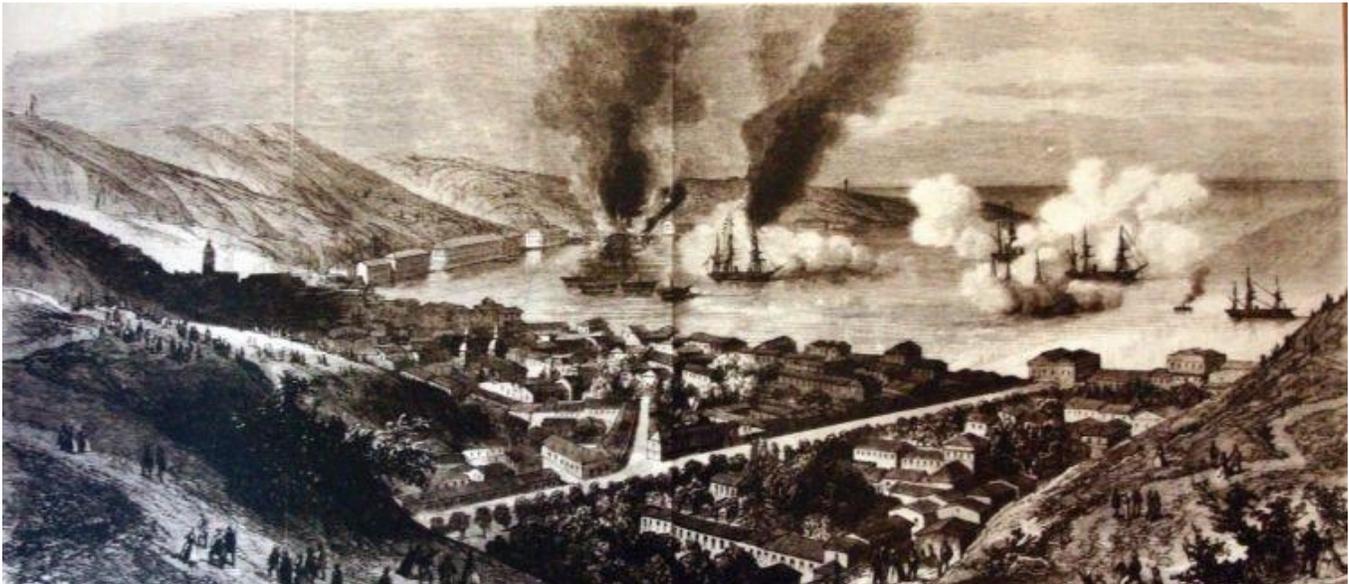
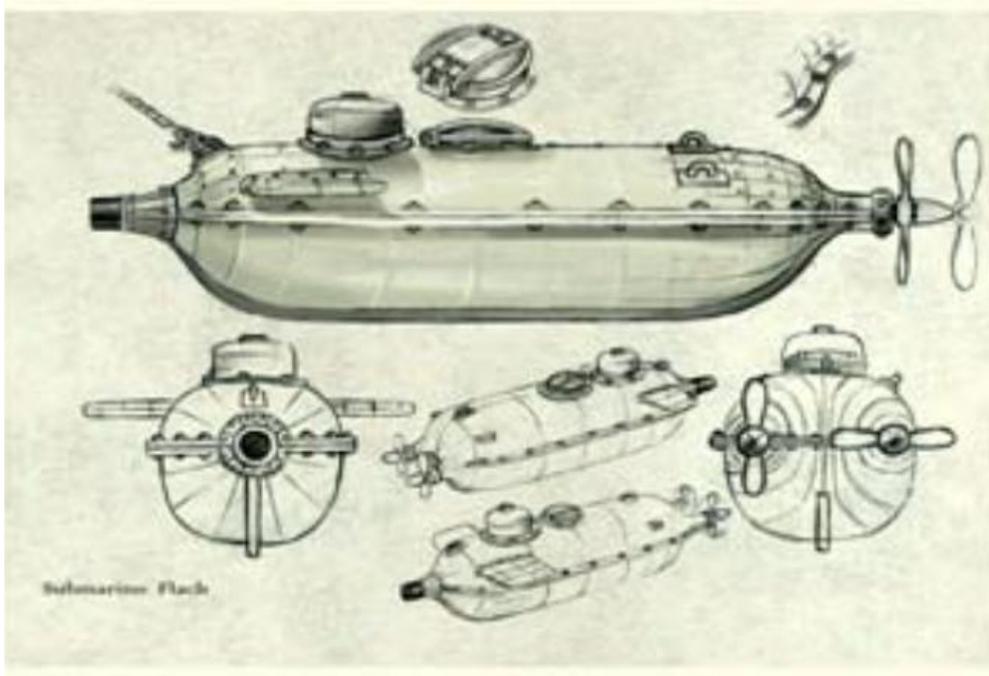


Ilustración 2: Bombardeo de Valparaíso. Guerra contra España, 31 de marzo de 1866 (Museo Naval y Marítimo. Archivo y Biblioteca Histórica de la Armada)

Durante la semana escuchamos y leímos noticias del submarino Titán, nave que sufrió una “implosión catastrófica” y donde muriendo los cinco tripulantes de la expedición que descendía a explorar los restos del Titanic, ubicado a 1.400 kilómetros al este de Cabo Cod (Massachusetts, Estados Unidos), a 3.800 metros bajo el nivel del mar. Actualmente los investigadores continúan recorriendo el fondo marino en búsqueda de escombros del sumergible con el fin de conocer los motivos del accidente.

El conflicto bélico ocurrió porque nuestro país levantó la voz contra la Corona Española por cobrar deudas coloniales al Perú, situación que en nuestro continente provocaba temor, pues los recientes países independizados vieron en esta acción un peligro para las naciones liberadas.

“En el fragor del ideal americanista y al coincidir con la ocupación española de México y Santo Domingo, los políticos chilenos consideraron esa ocupación como una agresión colonialista a la independencia de la región. Chile impidió a los buques españoles abastecerse de



carbón, declarándolo contrabando de guerra, sin hacer lo mismo con los buques peruanos”, describe el sitio de rescate patrimonial Memoria Chilena.

En este escenario de tensión, a fines de 1865, el ingeniero alemán Karl Flach fabricó para el Estado de Chile el primer submarino del país y Latinoamérica, todo un hito naval, ya que además se considera uno de los primeros diez del mundo.

Karl August Flach llegó al puerto de Corral (Región de Los Ríos) el 1 de agosto de 1852 en el velero Australia junto a su esposa, Doña Johanna Luise Henriette Müller, y su hijo de un año de edad de

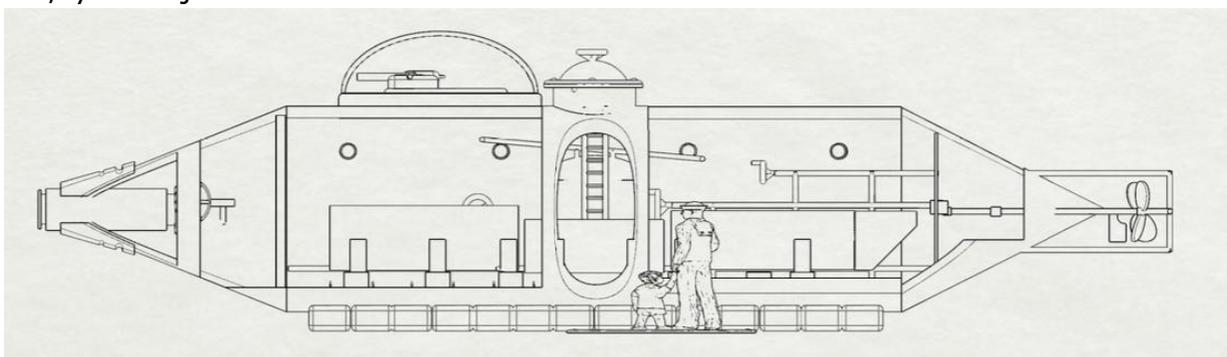
nombre Heinrich. Ya instalados en Chile la familia creció y tuvieron otras 4 hijas.

Tras su llegada a Valparaíso, una ciudad cosmopolita en aquellos años, Karl Flach se desempeñó como ingeniero mecánico y jefe de la maestranza de la Fundición “Caledonia” de la Ciudad Puerto.

¿Pero cómo se desarrolló el submarino?

Daniel Malfanti, buzo, explorador y apasionado de la historia del sumergible, ha recopilado información durante décadas con la intención de que el país no olvide la hazaña de Karl Flach.

De acuerdo con sus antecedentes, el presidente José Joaquín Pérez aprobó la ejecución del proyecto de creación de un sumergible con un presupuesto de 12 mil pesos de la época. Karl Flach construyó el submarino en tiempo récord en los arsenales de Marina, ubicados en lo que hoy sería la esquina de calle Altamirano con Taqueadero, en la ciudad de Valparaíso.



Diseño de la máquina infernal

La denominada "máquina infernal" medía 14 metros de largo y 2,8 metros de diámetro. Tenía una capacidad aproximada para 11 a 14 tripulantes y poseía un cañón de retrocarga en su proa y otro en la torreta. Se estima que el casco era de madera forrada en hierro forjado y se movía manualmente.

El submarino genera un desarrollo tecnológico relevante para Chile y la ciudad de Valparaíso", dice Daniel Malfanti.

Diseño del submarino Flach // Cedido por Daniel Malfanti

El submarino genera un desarrollo tecnológico relevante para Chile y la ciudad de Valparaíso", dice Daniel Malfanti.

La tragedia

Tras algunas pruebas exitosas en la bahía de Valparaíso, el 3 de mayo de 1866, Karl Flach junto a su hijo y otros nueve tripulantes realizaron una navegación un poco más audaz. Sin embargo, a los pocos minutos y ante una multitud que observaba expectante, el submarino se sumergió y nunca más apareció...

El ingeniero alemán Karl Flach junto a su hijo

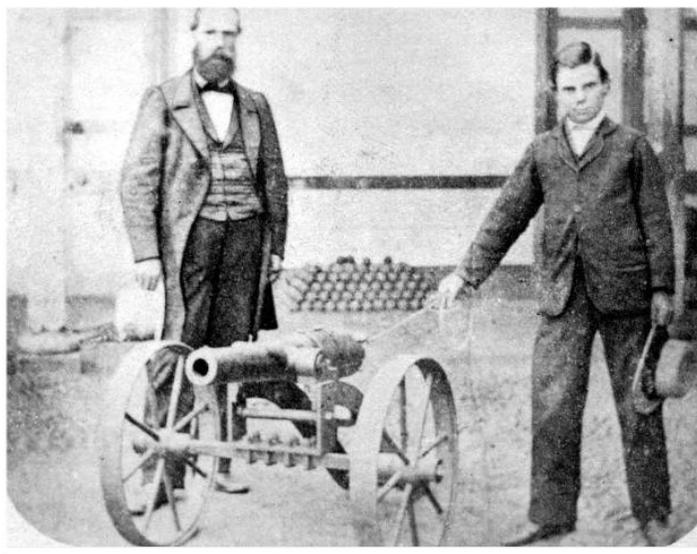
Luego de la tragedia, entre el 6 y 12 de mayo de 1866, la fragata inglesa HMS "Leander" apoyó las labores de búsqueda. Un buzo ubicó el submarino y se intentó el rescate infructuosamente, hasta que la

nave que colaboraba tuvo que zarpar a El Callao a otra misión.

Recién en el año 2006, el productor de TV, Juan Enrique Benítez, junto a Daniel Malfanti y la Armada de Chile, iniciaron una búsqueda del submarino en las profundidades del mar. El 27 de abril de 2007, a 141 años de su primera navegación exitosa, el submarino fue encontrado por el equipo.

Según los estudios del grupo de búsqueda, el submarino se encuentra sumergido a 300 metros de la bahía, a unos 42 metros de profundidad.

Daniel Malfanti cuenta que actualmente trabajan en una maqueta tamaño real del submarino Flach y el objetivo es



rescatarlo para situarlo en un museo abierto a la comunidad.

❖ [Extractado de subela.cl](http://subela.cl)





REDACTORES

El Comité Editorial reconoce la autoría y agradece la colaboración de quienes redactaron los siguientes temas, publicados en la portada de cosur.cl y posteriormente compilados en esta edición de la revista digital “Tres Espadas”, señores: Enrique Cordovez Pérez, Gabriel Alejandro Esbry, Richard Kouyoumdjian (ellibero.cl), Ana Higuera (20minutos.es), Humberto Julio Reyes, Daniel Malfanti (subela.cl), Gonzalo Valdés Lufi y Miguel Ángel Vergara Villalobos. Entrevistas de Marcelo Soto a John Griffiths (athenalab.org) y de Elke Von Loebenstein a Carla Fernández en el Diario Constitucional. Extractos de la presentación de SISDEF en el sitio Web infodefensa.cl



